

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCANA

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN A NIVEL DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO:
¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ECOSISTEMATICO EN REGULACIÓN HÍDRICA MEDIANTE REPRESAMIENTO DE LA LAGUNA MITOQOCHA, PARA EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO EN LA CUENCA DEL RIO PAQCHANCCA DISTRITO DE HUACCANA, PROVINCIA DE CHINCHEROS-REGIÓN APURÍMAC¿.

Ruc/código :	10425866287	Fecha de envío :	12/03/2025
Nombre o Razón social :	QUISPE SOTO MARCELINO	Hora de envío :	23:50:32

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

la ubicacion de la laguna indica en el cuadro 1, lo siguiente las sientes coordenadas en este 677808.263E y norte 8514136.851s, E, esta ubicacion se reviso en el imagen satelital, del cual resultado ser en un cause del rio, por lo que solicita, se debe aclarar la ubicacion exacta del lugar del almacenamiento, sie es en el cause de rio o laguna. es muy importante definir la ubicacion exacta para determinar los estudios requeridos. dado que los estudios basicos en el cause del RIO varia en relacion en una LAGUNA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** b **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 29.8.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, este colegiado en relación a la consulta presentada por el participante debo señalar que la ubicación de la represa en la siguiente coordenadas en 637804.16 E y 8513977.45 N. Por lo tanto, SE ACLARECE la Consulta del participante.

En ese sentido el Comité Encargado de Contrataciones cumple con absolver la Consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

637804.16 E y 8513977.45 N

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCANA

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN A NIVEL DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO:
¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ECOSISTEMÁTICO EN REGULACIÓN HÍDRICA MEDIANTE REPRESAMIENTO DE LA LAGUNA MITOQOCHA, PARA EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO EN LA CUENCA DEL RIO PAQCHANCCA DISTRITO DE HUACCANA, PROVINCIA DE CHINCHEROS-REGIÓN APURÍMAC¿.

Ruc/código : 10425866287

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : QUISPE SOTO MARCELINO

Hora de envío : 23:50:32

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Sistema de contratación: a suma alzada, se solicita que por conveniencia el sistema de contratación sea mixta (a costos unitarios y suma alzada), por ellos debe diferenciarse los estudios de suelo, geología, geotecnia y otros determinarán la viabilidad técnica del eje de la presa, los cuales a lo largo del estudio serán variables, por lo que la cantidad de estudios determinará el tipo de suelo y formación encontrada, así mismo como ejemplo imaginemos el eje de la presa al momento de realizar algunas pruebas resulte con formaciones salinas entonces la zona o eje de la presa será inviable técnicamente. entonces se va a generar controversia en el servicio, por lo tanto se debe realizar un sistema de contratación mixto. en claro que las cantidades no están definidas. para lo cual se debe diferenciar que estudios y trabajos serán a costos unitarios y suma alzada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.4 Literal: I **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal c, del artículo 35

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, este colegiado en relación a la observación presentada por el participante debo señalar que el sistema de contratación ha sido ratificado por el área usuaria. Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación del participante. En ese sentido el Comité Encargado de Contrataciones cumple con absolver la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCANA

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN A NIVEL DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO:
¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ECOSISTEMÁTICO EN REGULACIÓN HÍDRICA MEDIANTE REPRESAMIENTO DE LA LAGUNA MITOQOCHA, PARA EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO EN LA CUENCA DEL RÍO PAQCHANCCA DISTRITO DE HUACCANA, PROVINCIA DE CHINCHEROS-REGIÓN APURÍMAC¿.

Ruc/código : 10425866287

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : QUISPE SOTO MARCELINO

Hora de envío : 23:50:32

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En los terminos de referencia no se encuentran las metas físicas del proyecto es decir que componentes se pretende desarrollar. zona de represamiento que incluye eje de presa, bocatomas, redes de conducción, redes de distribución, áreas de riego, etc.? por lo tanto, se solicita que se desarrollen metas generales del proyecto, área de intervención (incluir mapas y respectivas coordenadas UTM)

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: |

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

29.8 RLC

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, este colegiado en relación a la observación si se encuentra desarrollado en el TDR y Bases en la Pág. N° 24, 25 y 26 con las coordenadas respectivas y Mapa . Por lo tanto, NO SE ACOGE la Observación del participante. En ese sentido el Comité Encargado de Contrataciones cumple con absolver la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCANA

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN A NIVEL DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO:
¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ECOSISTEMÁTICO EN REGULACIÓN HÍDRICA MEDIANTE REPRESAMIENTO DE LA
LAGUNA MITOQOCHA, PARA EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO EN LA CUENCA DEL RÍO PAQCHANCCA DISTRITO DE
HUACCANA, PROVINCIA DE CHINCHEROS-REGIÓN APURÍMAC¿.

Ruc/código : 10425866287

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : QUISPE SOTO MARCELINO

Hora de envío : 23:50:32

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En los requisitos de calificación experiencia y capacitación del personal clave, indica por ejemplo jefe de proyecto, 5 años de experiencia y ADIOSIONALMENTE pide en cantidad 5 proyectos, 5 informe de gestios ambiental, 5 proyectos aprobados, evaluados y financiados, etc. asi mismo. los cuales deben ser segun las bases estandar Capacitacion en horas maximo 120 horas lectivas y la experiencia en tiempo. por lo que se debe respetar las bases estandar se solicita que se suprima en cuanta se solicita superios a 120 horas y la experiencia en magnitudes y/o cantidad de 5 proyecto, 5 informes, etc. los cuales deben aplicar para todo el personal clave.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B B1 B2 **Página:** 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

se vulnera las bases estandar de la ley de contrataciones del estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, este colegiado en relación a la observación presentada por el participante debo señalar que la base de proceso de selección obedece a las bases estándar de consultoría de alta especialización. Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación del participante.

En ese sentido el Comité Encargado de Contrataciones cumple con absolver la Observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCANA

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN A NIVEL DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO:
¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ECOSISTEMÁTICO EN REGULACIÓN HÍDRICA MEDIANTE REPRESAMIENTO DE LA LAGUNA MITOQOCHA, PARA EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO EN LA CUENCA DEL RÍO PAQCHANCCA DISTRITO DE HUACCANA, PROVINCIA DE CHINCHEROS-REGIÓN APURÍMAC¿.

Ruc/código : 10425866287

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : QUISPE SOTO MARCELINO

Hora de envío : 23:50:32

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

en cuanto a la metodología propuesta, 30 puntos, el cual se ha distribuido en factor 1 hasta factor 5 cada uno con 6 puntaje. cual debe suprimir, se solicita un puntaje unico de 30 puntos tal como indica las bases estadar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** b **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

bases estandar y pronunciamientos de la osce.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, este colegiado en relación a la observación presentada por el participante debo mencionar que se desarrollará la metodología detalladamente en cada capitulo y se dará puntaje respectivo. Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación del participante.

En ese sentido el Comité Encargado de Contrataciones cumple con absolver la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCANA

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN A NIVEL DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO:
¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ECOSISTEMÁTICO EN REGULACIÓN HÍDRICA MEDIANTE REPRESAMIENTO DE LA LAGUNA MITOQOCHA, PARA EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO EN LA CUENCA DEL RIO PAQCHANCCA DISTRITO DE HUACCANA, PROVINCIA DE CHINCHEROS-REGIÓN APURÍMAC¿.

Ruc/código : 10425866287

Fecha de envío : 12/03/2025

Nombre o Razón social : QUISPE SOTO MARCELINO

Hora de envío : 23:50:32

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

en la experiencia del postro en la especialidad un monto facturado de 450,000.00 soles, se observa que no incluyo para los postores que acrediten tener la condicion de micro y pequeña empresa un monto del 25% del valor referencial. para lo cual se debe agregar un monto factura de 112,500.00 soles del valor referencial. tal como indica el reglamento de la ley de contrataciones. Tratandose de contratacion de servicios en general y adjudicacion simplificada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** c **Página:** 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

49.6 del RLC

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, este colegiado en relación a la observación presentada por el participante debo mencionar que no existe dicha observación en las bases estándar de servicio de consultoría en general para procesos de adjudicación simplificada. Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación del participante. En ese sentido el comité Encargado de Contrataciones cumple con absolver la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCANA

Nomenclatura : AS-SM-4-2025-MDH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN A NIVEL DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO:
¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ECOSISTEMÁTICO EN REGULACIÓN HÍDRICA MEDIANTE REPRESAMIENTO DE LA LAGUNA MITOQOCHA, PARA EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO EN LA CUENCA DEL RÍO PAQCHANCCA DISTRITO DE HUACCANA, PROVINCIA DE CHINCHEROS-REGIÓN APURÍMAC¿.

Ruc/código : 10425866287

Nombre o Razón social : QUISPE SOTO MARCELINO

Fecha de envío : 12/03/2025

Hora de envío : 23:50:32

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

factores de evaluación, formación académica del personal clave, 45 puntos, se pide nivel 1=15 y nivel 2= 14 puntos , etc. el cual debe ser suprimido y estructura tal como indica las bases estándar, las formaciones es parte de requisito y no entra a calificación. Las calificaciones del capacitador que se pueden requerir son el grado académico de bachiller o título profesional, así como, de ser el caso, experiencia no mayor de dos (2) años, vinculada a la materia de la capacitación relacionada con la prestación de los servicios a ser contratados

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** c.1.1 **Página:** 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

bases estándar de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, este colegiado en relación a la observación presentada por el participante debo mencionar que se desarrolló en base a la base estándar de consultoría en General de alta especialización. Por lo tanto, NO SE ACOGE la observación del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null